

Desde el piso de remates

POR MARICARMEN CORTÉS  
milcarmencm@gmail.com



## Refinería de Tula, en la cuerda floja

Muy a la mexicana, será hasta hoy o incluso mañana —en el último día— cuando se anuncie si el gobierno de Hidalgo logró cumplir con los trámites que Pemex exige para la nueva refinería

**A**unque se da por un hecho que **Miguel Osorio Chong**, gobernador de Hidalgo, sí logró cumplir y entregar a Pemex los terrenos para la nueva refinería, hasta ayer a última hora se realizaban reuniones a puerta cerrada entre Pemex, que aún dirige **Jesús Reyes Heróles**, y el gobierno de Hidalgo y se espera que hoy en conferencia de prensa se anuncie que, aunque tarde, **Osorio Chong** logró salvar la sede de Tula para la nueva refinería.

El final, sin embargo, es de película porque ha trascendido que el problema no era sólo el crédito por mil 500 millones de pesos, que finalmente obtuvo **Osorio Chong** la semana pasada, sino todos los trámites que tienen que realizarse ante la nada expedita Secretaría de la Reforma Agraria y que no son a capricho de su virtual titular, sino que se establecen claramente en la Ley Agraria.

Entre los requisitos que claramente establece la Ley Agraria para la enajenación de terrenos ejidales de acuerdo con los artículos 24 al 28, 30 al 32, 51 y 81 está realizar primero una asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras; celebrar una asamblea de autorización para la adopción del dominio pleno con un quórum de tres cuartas partes de los ejidatarios en primera convocatoria, que debe ser citada con un mes de anticipación y notificarse a la Procuraduría Agraria.

Una vez realizada la asamblea, se deberá inscribir el acta en el Registro Agrario Nacional, que deberá verificar que todos los requisitos que establece la ley se cumplieron. Además cada ejidatario debe inscribir su derecho de enajenación en el Registro Público de la Propiedad, notificar su intención de vender su tierra ante el Comisariado Ejidal ante dos testigos o un fedatario público.

### DERECHO DE TANTO, EL MAYOR PROBLEMA

El mayor problema que tiene en jaque a Tula es el llamado derecho de tanto, porque los familiares del enajenante, las personas que hayan trabajado

las parcelas por más de un año, los avencindados del ejido y el núcleo de la población en general, en ese orden, tienen preferencia para adquirir la tierra y tienen un plazo de 30 días naturales para ejercer este derecho.

El problema —según se afirma porque ni Pemex ni el gobierno de Hidalgo proporcionan información sobre la fecha de las asambleas— es que no han transcurrido estos 30 días, a pesar de que no hay al parecer ningún interesado en el ejido en ejercerlo.

Hasta ayer se trabajaba en una salida jurídica que permita a **Osorio Chong** conservar Tula y no pasar a la historia como el gobernador que dejó pasar una oportunidad única de inversión para Hidalgo, porque estamos hablando de más de 8 mil millones de dólares.

### SALAMANCA SE MANTIENE VIVA

Lo interesante será saber también cuál será la reacción del muy aguerrido gobernador de Guanajuato, **Juan Manuel Oliva**, porque según sostiene él sí tiene ya todo listo para que Salamanca pase de segunda a primera opción.

En el lamentable caso (y mejor ni hablamos de las consecuencias políticas) de que Pemex anuncie mañana que Hidalgo no cumplió con el amplio plazo de 100 días para completar los trámites, automáticamente, según las bases anunciadas desde su principio, se abre la puerta para que el gobierno de Guanajuato pueda quedarse con la refinería. De hecho se abriría una especie de carrera contra el tiempo para determinar cuál de los dos gobiernos cumple antes con los complejos trámites de la SRA.

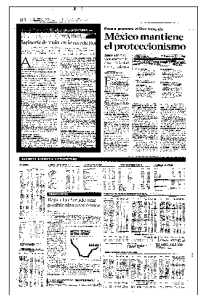
Lo que es un hecho es que **Juan Manuel Oliva** revisará a fondo la documentación que entregue el gobierno de Hidalgo para detectar si se cumplió cabalmente con la compleja y burocrática Ley Agraria, que por otro lado es indispensable para garantizarle a Pemex que no habrá un problema de toma de tierras o protestas de ejidatarios.

Si a última hora Tula pierde, será más complicada la negociación del presupuesto de 2010 y la aprobación de cualquier posible reforma, porque los priistas no aceptarían fácilmente que un gobierno panista se quede con la mayor inversión pública de este sexenio.

### ACATA ABM REGLAS DE BANXICO

Bien por el Banco de México, que con sus nuevas

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>22.07.2009</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

atribuciones legales impuso ya restricciones para evitar los abusos de los bancos en el cobro de comisiones. Desaparecerán así cobros que eran leoninos como el cargo por exceder el límite de una tarjeta de crédito, cuando es responsabilidad del

banco autorizar o no el sobregiro.

La ABM, que preside **Ignacio Deschamps**, reconoció que acatará las nuevas disposiciones porque sólo faltaba que los bancos se ampararan contra esta disposición.